



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA
CORREGIMIENTO SAN SEBASTIAN DE PALMITAS

Resolución 16340 de noviembre 27 de 2002, NIT: 811035840-3
DANE: 205001007735 Teléfono: 387 0058



Alcaldía de Medellín

Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA, Establecimiento Educativo de Carácter Oficial Mixto Aprobada mediante Resolución 16340 de Noviembre 27 de 2002, la cual autoriza los niveles de preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria (6° a 9°) y media Técnica en Manejo Ambiental (10° y 11°); según Resolución 10744 del 30 de octubre de 2013. Jornada Única según Resolución 3084 del 01 de abril de 2016

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 001
(Febrero 25 de 2021)**

Por el cual se determina la **Destinación de los dineros de los Recursos del Balance de la vigencia 2020, para adicionarlos en el presupuesto de la vigencia 2021**, en la cuenta de Fondos de Servicios Educativos de la **Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA**.

CONSIDERANDO:

- A. Que el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 determina la funciones y faculta al Consejo Directivo de la Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA, en relación con el fondo de servicios educativo.
- B. Que el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 dice: *"Aprobar las adiciones y reducciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo"*.
- C. Que se requiere realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos de la Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA por la suma de **tres millones ochocientos doce mil quinientos pesos ml (\$3.812.500)**, para la vigencia 2021
- D. Se necesita realizar modificación el plan de compras discriminada por cantidad y valor unitario
- E. Que los Recursos del Balance del año 2020, para adicionar al presupuesto del año 2021, ascienden a la suma de **tres millones ochocientos doce mil quinientos pesos ml (\$3.812.500)**.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Que en reunión del 25 de febrero de 2021, según consta en el acta N° 001 del Consejo Directivo se estudian las principales necesidades para el funcionamiento de la institución 1 se priorizan para tomar decisiones respecto a la destinación de los recursos del balance

ARTÍCULO 2º. Adiciónese al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **HECTOR ROGELIO MONTOYA**, en la suma **tres millones ochocientos doce mil quinientos pesos ml (\$3.812.500)**; provenientes de Recursos de Balance del 2020 de conformidad con la siguiente especificación:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Otros Recursos de Balance Recursos Propios	\$517.999
Otros Recursos de Balance SGP	\$3.249.990
Otros Recursos de Balance Transferencias Municipales	\$44.511
Otros Recursos de Balance Presupuesto Participativo	\$0
Otros Recursos de Balance Donaciones	\$0
TOTAL	\$3.812.500

ARTÍCULO 3º. Distribúyase el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

Concepto/Recurso	R. Propios	R. SGP	R. TRANSF	Total
Materiales y suministros	467.999	679.990	44.511	1.192.500
Servicios profesionales		2.520.000		2.520.000
Comisión bancaria	50.000			50.000
Comisión bancaria		50.000		50.000
Total	\$517.999	\$3.249.990	\$ 44.511	\$3.812.500


MODIFICACIONES A LA PROGRAMACION INICIAL (ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS)								
Nº	CODIGO	CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR		DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL	MODIFICACION A LA PROGRAMACION
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA					
SALDO DEL PRESUPUESTO EN EL PLAN DE COMPRAS						\$57.502.347		
16	47131500		Unidad	MATERIALES Y SUMINISTROS LIMPIEZA, PAPELERIA, MATERIALES DEPORTE (01)			MATERIALES Y SUMINISTROS (01)	ADICIONN DE LOS RECURSOS DE BALANCE
	47131600							
	47131900							
	44121600							
	44421800							
	44111504							
	44103100							
	44111515							
	31201512							
	49161500							
	14111504							
	14111507							
	44121900							
	60105704							
	44121800							
11	47131500			MATERIALES Y SUMINISTROS LIMPIEZA, PAPELERIA, MATERIALES DEPORTE (02)			MATERIALES Y SUMINISTROS (02)	ADICIONN DE LOS RECURSOS DE BALANCE
	47131600							
	47131900							
	44121600							
	44421800							
	44111504							
	44103100							
	44111515							
	31201512							
	49161500							
	14111504							
	14111507							
	44121900							
	60105704							
	44121800							
12	47131500			MATERIALES Y SUMINISTROS LIMPIEZA, PAPELERIA, MATERIALES DEPORTE (03)			MATERIALES Y SUMINISTROS (03)	ADICIONN DE LOS RECURSOS DE BALANCE
	47131600							
	47131900							
	44121600							
	44421800							
	44111504							
	44103100							
	44111515							
	31201512							
	49161500							
	14111504							
	14111507							
	44121900							
	60105704							
	44121800							
13	80101500		Unidad	SERVICIOS PROFESIONALES(02)			SERVICIOS PROFESIONALES(02)	ADICIONN DE LOS RECURSOS DE BALANCE
						2.520.000		
14	93151608		Unidad	COMISION BANCARIO(02)			COMISION BANCARIO(02)	ADICIONN DE LOS RECURSOS DE BALANCE
						50.000		
15	93151608		Unidad	COMISION BANCARIA(01)			COMISION BANCARIA(01)	ADICIONN DE LOS RECURSOS DE BALANCE
						50.000		

SALDO DEL PRESUPUESTO EN EL PLAN DE COMPRAS INICIAL	\$57.502.347
TOTAL ADICION RECURSOS DE BALANCE	\$ 3.812.500
TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$61.314.847

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín a los 25 días del mes de febrero del 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 25 de febrero de 2021.



 Rector



 Representante Docentes



 Representante Docentes

 Representante Padres de Familia

 Representante Padres de Familia



 Representante Estudiantes



 Representante Sector Productivo

 Representante Exalumnos